

Proponen incrementos de impuestos en 20 por ciento

Lista la iniciativa de ingresos municipal

- Piden diversas bonificaciones de hasta 50 por ciento a sectores vulnerables
- En agua potable no hay alzas hasta tener la actualización de las tarifas

Toluca ▶ Claudia Hidalgo

Los 125 municipios del Estado de México aprobaron su iniciativa de Ley de Ingresos Municipal que enviarán a la Cámara local con una solicitud de incremento de hasta 20 por ciento en el impuesto predial para el siguiente ejercicio fiscal.

Además proponen diversas bonificaciones, como 50 por ciento a sectores vulnerables y a quienes se pongan al corriente de manera voluntaria. En agua potable no hay incrementos hasta el momento porque no cuentan con la actualización de las tarifas que hará la **Comisión del Agua** del Estado de México y **Conagua**.

Los ediles de los 125 ayuntamientos aprobaron el texto de la Ley de Ingresos Municipal y la parte que incluye el Código Financiero de la entidad durante su décima Asamblea Anual Ordinaria, pero tendrán que esperar la decisión de los diputados locales que advirtieron que sólo permitirán

incrementos de cinco por ciento, por el nivel de inflación.

Esto además de diversas excepciones por cambio de uso de suelo que obligó a actualizar las tablas de valor y valores de construcción, que sirven de base para calcular el monto del predial del siguiente año, en la mayoría de casos van de cinco a 15 por ciento, con excepción de algunos casos como por ejemplo, tres residenciales de Atizapán de Zaragoza donde acordaron cambiar los valores del suelo en mil por ciento a tres años. Para 2010 será 333 por ciento y así sucesivamente.

La propuesta que enviarán los municipios al Congreso local será analizada y discutida a partir del 21 de noviembre y deberá ser aprobada, con las modificaciones o adiciones necesarias antes del 15 de diciembre.

Ésta establece que para el siguiente ejercicio fiscal el importe del predial no podrá exceder 20 por ciento de lo que pagaron este año, salvo los casos donde actualizaron valores.

Además proponen conservar bonificaciones de 10, ocho y seis por ciento a quienes paguen de manera anticipada el predial, en una sola exhibición, en los meses de enero, febrero y marzo y seis y cuatro por ciento extra en enero y febrero si estuvieron al corriente en los últimos dos años.

El pago anualizado de agua

potable y drenaje conservaría también niveles de ocho, seis y cuatro por ciento para los tres primeros meses del año y un extra de cuatro y dos por ciento en enero y febrero a quienes estén al corriente desde 2007.

"Para el ejercicio fiscal 2010, los ayuntamientos otorgarán a favor de pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y viudas sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica una bonificación de 34 por ciento en el pago de predial.

A diferencia de este 2009 no ponen límite en el valor del inmueble, sólo que sea habitado por el beneficiario y será los del cabildo quienes determinen los requisitos extraordinarios. También acordaron otorgar este subsidio a sectores vulnerables en el pago de agua potable, aunque con un monto de 38 por ciento.

Bonificaciones de hasta 100 por ciento en regularización de la tenencia de la tierra, adquisición de inmuebles y traslado de dominio y de 50 por ciento en actualización de pago de agua.

Por otra parte acordaron mantener los factores de actualización de los créditos fiscales en 0.4 por ciento, 1.85 por ciento de recargos por pago extemporáneo y 1.2 por ciento mensual por prórroga. ■ M



→ claves

Cambios

☉ La propuesta que enviarán al Congreso será analizada y discutida a partir del 21 de noviembre y deberá ser aprobada, con las modificaciones o adiciones necesarias antes del 15 de diciembre.

☉ Los diputados actualizaron las tablas, en la mayoría de casos con montos que van de cinco a 15 por ciento.

☉ El importe del predial no podrá exceder 20 por ciento de lo que pagaron este año, salvo los casos donde actualizaron valores.



Durante la décima reunión estatal de servidores públicos